



NOTA DE PRENSA

ACUERDO SEGURIDAD SOCIAL

Ultimada la negociación, se ha procedido por parte del Ministerio a la convocatoria de la Mesa Delegada de la Seguridad, en la que están representadas las organizaciones sindicales **UGT**, CCOO, CSIF, ELA y CIG, mañana día 16 a las 16,30h al objeto de proceder a la firma de un acuerdo.

Este acuerdo, que mañana avalara **UGT**, titulado de condiciones iniciales para la implantación de un plan estratégico de recursos humanos en la Administración de la Seguridad Social, que no representa avances sustanciales a lo ya negociado por **UGT** con anterioridad a la huelga convocada por CCOO y CSIF, contiene, entre otros, el compromiso de “*tramitación con carácter inmediato*” del proyecto de creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social, dando así cumplimiento a la ley 21/21, cuyo mandato a este efecto venció el pasado 30 de junio del 2022.

Asimismo, contiene diferentes medidas encaminadas la “*unificación y homogeneización de las políticas en materia de personal, así como de mejora y racionalización de la organización y ordenación de sus recursos en aras a la mayor eficacia y avance en el cumplimiento de las expectativas profesionales de todos los empleado y empleadas de la Seguridad Social*”

La suscripción de este acuerdo por parte de los convocantes de la huelga, que se preaviso el pasado día 10 de mayo, conlleva su desistimiento de la misma, en cuyo caso, a nuestro juicio, no habría tenido otra utilidad que aparecer en los telediarios, además del consecuente retroceso del movimiento sindical por la malversación de un medio extremo que hasta ahora no ha sido necesario para **UGT**.

Se adjunta texto del acuerdo y la información que publicamos dirigida a los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social.

Los interesados pueden dirigirse a la Coordinación Estatal de UGT Seg-Social para más declaraciones. Telf 608542262